

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Mejora del proceso de evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), integrando el cambio climático y las acciones de adaptación al riesgo de desastres

PAÍS: REPÚBLICA DOMINICANA
DR-T1289

1. Antecedentes y Justificación

El compromiso del BID con la sostenibilidad ambiental y social se presenta en su Estrategia Institucional y a través del reciente Marco de Políticas Ambientales y sociales del BID que reitera, en su declaración de política, el compromiso a colaborar con los países de la región en el fortalecimiento de sus sistemas de gobernanza ambiental y social.

República Dominicana enfrenta una serie de desafíos ambientales que requieren acciones coordinadas a nivel nacional para promover la conservación de los recursos naturales, proteger la salud de los habitantes, mitigar los impactos del cambio climático y fomentar un desarrollo sostenible incorporando la participación del público.

República Dominicana es uno de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático, por lo que la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, debe incluir medidas para evitar, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles impactos que puedan generarse, pero además las medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, así como aquellas para la gestión de desastres, en el marco del desarrollo sostenible.

Mediante el Programa de Acción Climática para un crecimiento económico sostenido (PBL) financiado por el BID, República Dominicana busca fortalecer la incorporación de los objetivos de la acción climática a la gestión del sector público, así como fortalecer la capacidad regulatoria existente para promover un uso resiliente del territorio. En este sentido, se han incluido una medida de política relacionada al procedimiento de autorización ambiental.

Diferentes situaciones internas y externas que se presentan en el proceso para las autorizaciones ambientales en República Dominicana, han obstaculizado la gestión de transparencia, eficiencia y calidad, por lo que es conveniente que la institución asuma acciones orientadas a la sostenibilidad integral para la mejora de las capacidades, las cuales propicien el fortalecimiento de la institucionalidad y el servicio brindado a la sociedad desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El proceso de las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales presenta debilidades, principalmente en los siguientes aspectos 1) capacidad de los técnicos involucrados en el proceso, 2) ausencia de procedimientos normalizados y 3) poco presupuesto para ejecutar el proceso, lo que genera 1) retrasos en los tiempos de respuesta establecidos, 2) procesos que favorecen emitir consideraciones subjetivas, 3) respuestas con pocas precisiones técnicas.

En septiembre de 2023, se realizó el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual se presentaron propuestas de acción y estrategias en el contexto de las diferentes dimensiones del desarrollo de las capacidades, tanto institucionales, sistémicas e individuales.

En el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” se identificaron cinco ejes estratégicos para la mejora de las capacidades de las evaluaciones ambientales: i) fomentar la gestión sostenible en las evaluaciones ambientales; ii) fortalecer la resiliencia al cambio climático y gestión de riesgo de desastres; iii) garantizar la eficacia del proceso de las evaluaciones ambientales y su debido seguimiento; iv) propiciar la eficiencia del marco regulatorio relativo a las evaluaciones ambientales y; v) fortalecer las capacidades técnicas para las evaluaciones ambientales.

En tal sentido, uno de los aspectos prioritarios para mejorar las capacidades en el proceso de las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales es el fortalecimiento de las capacidades técnicas, a los fines de acelerar los esfuerzos de la institución para implementar acciones costo-efectivas, favoreciendo el seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades autorizadas. Dentro de las acciones priorizadas se determinó la necesidad de hacer un diagnóstico detallado de los procesos internos y elaborar las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales clasifica las actividades, obras y proyectos por su potencial de impacto y según su complejidad, y le asigna una categoría en orden descendente, a saber: categoría A, categoría B, categoría C y categoría D.

Los tipos de autorizaciones ambientales considerados son: a) Licencia Ambiental, para la categoría A, b) Permiso Ambiental, para la categoría B, c) Constancia Ambiental, para la categoría C, y d) Certificado de Registro de Impacto Mínimo (CRIM), para la categoría D. Para cada tipo de autorización y según la categoría, los procesos varían en requerimientos y tiempos de vigencia.

Las Autorizaciones Ambientales son otorgadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de recursos naturales, fundamentada en los estudios ambientales y en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), que incluye medidas para evitar, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles impactos que puedan generarse.

2. Objetivos

La consultoría tiene como objetivo general **elaborar las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales, integrando el cambio climático y las acciones de adaptación al riesgo de desastres”, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia.**

La consultoría tiene como objetivos específicos:

- a) Compilar y analizar los diagnósticos existentes de los procesos internos relativos a las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales, incluyendo la plataforma digital existente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- b) Elaborar la guía metodológica para los procedimientos de evaluaciones ambientales que incluya la herramienta para la categorización de los proyectos (A, B, C, D) en base a tipo de proyectos y emisiones, impactos y riesgos claves de los proyectos y sus emisiones, y a los parámetros ambientales y sociales, vulnerabilidad ambiental y social del territorio, resiliencia climática, gestión de riesgos y posibles pasivos ambientales relativos al lugar de ubicación del proyecto. Esta guía debe tener en cuenta todas las regulaciones del ministerio.
- c) Elaborar la guía metodológica que incluya las herramientas para la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) de los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) necesarios en función de las categorías de proyectos (A, B) y de las vulnerabilidades del lugar, considerando aspectos de cambio climático y de adaptación de riesgo de desastres. Esta guía debe tener en cuenta las regulaciones del ministerio.
- d) Elaborar la guía metodológica que incluya herramienta para la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).
- e) Elaborar los Modelos de Disposiciones ambientales genéricos (mínimos) por categoría de proyectos, cuáles serán anexados a las autorizaciones ambientales.
- f) Elaborar el folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de autorizaciones ambientales.

Notas:

1. Las guías metodológicas estarán dirigidas al personal de la institución que interviene en el proceso de evaluaciones ambientales y el folleto guía ilustrativo a los usuarios del servicio de autorizaciones ambientales. Esas guías deben ser operativas y didácticas.

2. Las herramientas propuestas deberán permitir la automatización del sistema utilizando por ejemplo el formato Excel u otro que facilite la evaluación de los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3. Alcance de los Servicios

El alcance de los trabajos para el diagnóstico detallado de los procesos internos y elaboración de las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales implica:

- a) Valoración de los procesos internos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre las evaluaciones ambientales siguiendo la normativa ambiental vigente, incluyendo la herramienta digital de recepción de información y entrega de las autorizaciones, vía la plataforma de la institución.
- b) Revisión de la documentación existente y estudios previos realizados sobre el proceso de las evaluaciones ambientales.
- c) Entrevistas con algunos usuarios del sistema de evaluación ambiental del Ministerio y con empleados del Ministerio.

- c) Elaboración de los borradores de las guías metodológicas y herramientas descritas en los objetivos específicos.
- d) Realización de una prueba piloto para la implementación de las guías metodológicas y así validar la efectividad de estas, incorporando los ajustes que se obtuvieron.
- e) Presentar los borradores de las guías metodológicas y herramientas antes descritas para su revisión por parte del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Banco Interamericano de Desarrollo para los ajustes pertinentes.
- f) Elaboración de las guías metodológicas y herramientas definitivas, luego de sus aprobaciones, y el folleto guía ilustrativo, así como todos los anexos (listas de cotejo, formularios, etc.) en formato editable Word.

4. Actividades Clave

- a) Elaboración del plan de trabajo, indicando metodología a utilizar y cronograma de actividades.
- b) Análisis de los procesos internos que realiza el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para otorgar las autorizaciones ambientales a la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de recursos naturales, incluyendo la plataforma digital, siguiendo lo establecido en la Ley 64-00 General de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Resolución No. 03-2014 sobre el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.
- c) Revisión del “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, para obtener información relevante del proceso.
- d) Valoración de las prioridades definidas por la institución para el proceso de evaluaciones ambientales.
- e) Realización de reuniones con los actores claves del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- f) Elaboración de los diseños conceptuales esquemáticos de las guías metodológicas y del folleto guía ilustrativos basados en el análisis realizado de los documentos legales y técnicos relacionados, que serán presentadas y revisadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- g) Definición de los criterios y/o indicadores de sostenibilidad, de resiliencia climática y de gestión de riesgos por tipo de categoría de proyectos y por región del país, según su vulnerabilidad climática.
- h) Elaboración de los instrumentos prácticos que faciliten las evaluaciones ambientales, de manera objetiva y veraz, tales como: listas de cotejo (check list), autoevaluaciones, formularios con criterios y/o indicadores de sostenibilidad ambiental, social y económica, de resiliencia climática y de gestión de riesgos

por categoría y tipo de proyectos. Estos instrumentos según su alcance deben formar parte de las guías metodológicas que correspondan.

- i) Redacción de las guías metodológicas como instrumentos de sistematización de los procesos, destacando y sugiriendo las actividades propias para una efectiva evaluación ambiental.
- j) Redacción del folleto guía ilustrativo para los usuarios del sistema de autorizaciones ambientales.

5. Resultados y Productos Esperados

La estructura básica de las guías metodológicas deberá contener, al menos, los siguientes apartados, el contenido sugerido podrá ajustarse en base a los diagnósticos realizados:

- a. Definiciones: Compendio de definiciones que permitirán una mayor comprensión lectora posible.
- b. Introducción y Justificación: Breve descripción de las líneas de acción y finalidad de la guía metodológica.
- c. Contexto legal: Extracto de las disposiciones legales y normativas que regulan las líneas de acción.
- d. ¿Cómo usar esta guía?: Breve explicación orientativa del uso de la guía.
- e. Directrices generales: Conjunto de instrucciones y normas generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo relacionados con el tema de la guía.
- f. Criterios e Indicadores: Listado de criterios para la valoración de los aspectos característicos de la guía e indicadores para la verificación.
- g. Procesos: Cada proceso deberá ser explicado brevemente utilizando diagramas de flujo.
- h. Recomendaciones: Listado de recomendaciones para el buen uso de la guía metodológica.
- i. Recursos: Compendio de instrumentos prácticos a ser utilizados, tales como: listas de cotejo (check list), autoevaluaciones, formularios, entre otros.
- j. Referencias: Bibliografía de apoyo y recursos web.

5.1 Los resultados y productos esperados de esta consultoría son:

- i. **Guía metodológica para el procedimiento para la evaluación ambiental de proyectos e instalaciones.** La guía metodológica deberá contener los principales elementos para el desarrollo del proceso de evaluación ambiental de los proyectos e instalaciones, deberá ser un instrumento práctico y sencillo que establezca un marco metodológico estructurado del proceso, en base a las características del proyecto, las características ambientales y sociales del entorno del proyecto (incluyendo aspectos de cambio climático y riesgos de desastres). Las fases del proceso de evaluación ambiental son: solicitud de la autorización ambiental, análisis previo, emisión de los Términos de Referencia del estudio ambiental según corresponda a la categoría del proyecto, recepción y publicación del estudio ambiental, revisión del estudio ambiental, toma de decisión e información al promotor y emisión de la licencia/permiso ambiental. Considerando, acciones de mejora de la plataforma digital del Ministerio para facilitar la evaluación interna en cuanto categorización de los proyectos.

- ii. **Guía metodológica para la elaboración de los Términos de Referencia de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).** La guía metodológica deberá contener los principales elementos para la elaboración de los términos de referencia de los estudios ambientales según la categoría, la localización y el tipo de proyecto, la cual deberá orientar de manera objetiva, el alcance y el contenido de dichos estudios. Los Términos de Referencia de los estudios ambientales deberán ser coherentes con los criterios e indicadores de sostenibilidad, resiliencia climática y gestión de riesgos definidos en la guía metodológica para el procedimiento para la evaluación ambiental de proyectos e instalaciones.
- iii. **Guía metodológica para la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA):** Deberá contener herramientas estandarizadas para la revisión y toma de decisiones eficientes en el proceso de autorización, luego de haber sido recibido el estudio ambiental correspondiente, integrando el cambio climático y las acciones de adaptación al riesgo de desastres.
- iv. **Elaborar los Modelos de Disposiciones ambientales genéricos (mínimos) por categoría de proyectos, cuáles serán anexados a las autorizaciones ambientales.**
- v. **Folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de autorizaciones ambientales:** El folleto guía ilustrativo, que pudiera ser un cuaderno virtual, deberá contener de manera sucinta las informaciones relativas a los aspectos de sostenibilidad, resiliencia climática y gestión de riesgo de desastres, que previamente deben tomar en cuenta en sus obras, actividades y proyectos. Así como será un instrumento orientador sobre el proceso de evaluaciones ambientales de forma gráfica, utilizando diagramas de flujo de fácil comprensión, a los fines de facilitar el acceso a las solicitudes de las autorizaciones ambientales.

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega a partir de la firma del contrato
Producto 1: Plan de Trabajo, que deberá contener la metodología a utilizar y el cronograma de actividades.	10%	2 semanas a partir de la firma del contrato
Producto 2: Diseños conceptuales esquemáticos de las guías metodológicas.	20%	6 semanas
Producto 3: Borrador de las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales, incluyendo los instrumentos prácticos de evaluación.	40%	4 meses
Producto 4: Documento final del compendio de las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales, incluyendo los instrumentos prácticos de evaluación; así como el folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de evaluaciones ambientales, luego de los comentarios obtenidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Banco Interamericano de Desarrollo.	30%	6 meses

7. Requisitos de los Informes

Todos los productos deberán ser presentados a la Unidad CSD/RND – Recursos Naturales Desarrollo Rural y Gestión de Desastres Naturales del Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Santo Domingo, República Dominicana, en formato físico y en digital, finales y editables, según corresponda de acuerdo con lo estipulado para cada producto indicado en la Sección 5 de los presentes TDR.

El ámbito de la consultoría es nacional, aunque se puede realizar el trabajo de manera remota.

Todo producto resultante de esta consultoría debe ser presentado en idioma español.

8. Criterios de aceptación

La entrega de cada producto debe ser realizada en los plazos límites establecidos. El Banco Interamericano de Desarrollo contará con un plazo máximo de diez (10) días calendarios para realizar sus observaciones en conjunto con el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Posteriormente, de haber recibido las sugerencias y observaciones realizadas, el Consultor deberá incorporarlas debidamente.

EL Banco Interamericano de Desarrollo considerará aceptado en forma definitiva los productos entregados por el Consultor una vez esta haya verificado que los mismos cumplen con los requerimientos indicados en los TDR y el contrato respectivo

9. Otros Requisitos

9.1. Perfil de la firma consultora

El desarrollo de la consultoría demandará de la participación de una firma, consorcio, centro de estudio o institución académica con un equipo profesional disciplinado con las competencias y experiencias requeridas para la realización de esta.

La firma consultora deberá demostrar su experiencia a través de la compilación de los documentos requeridos en la Solicitud de Propuesta para la presente consultoría, de los perfiles del personal clave que estaría trabajando y la presentación de un portafolio de consultorías y/o proyectos que avalen la capacidad de la empresa o consorcio en proyectos similares a los alcances y entregables indicados en este documento.

10. Supervisión e Informes

La supervisión y coordinación de las actividades de la firma consultora serán llevadas por el Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo de los consultores y funcionarios del BID, así como del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

11. Calendario de Pagos

El calendario de pagos se basa en los hitos o entregables indicados en la Sección 6 de estos TDR. Queda expresamente entendido que, el Banco no realiza pagos por adelantado.

Plan de Pagos

Entregables	%
1. Producto 1: <i>Plan de Trabajo</i>	10%
2. Producto 2: <i>Diseños conceptuales esquemáticos de las guías metodológicas y folleto guía ilustrativo.</i>	20%
3. Producto 3: <i>Borrador de las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales y del folleto guía ilustrativo</i>	40%
4. Producto 4: <i>Documento final del compendio de las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales, incluyendo los instrumentos prácticos de evaluación; así como el folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de evaluaciones ambientales</i>	30%
TOTAL	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Mejora del proceso de evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PAÍS: REPÚBLICA DOMINICANA

Número de proyecto

Número de Cooperación Técnica: DR-T1289

[Enlace web con el documento aprobado]

NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA: Diseño e implementación de un programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica para la mejora en el proceso de las evaluaciones ambientales

1. Antecedentes y Justificación

El compromiso del BID con la sostenibilidad ambiental y social se presenta en su Estrategia Institucional y a través del reciente Marco de Políticas Ambientales y sociales del BID que reitera, en su declaración de política, el compromiso a colaborar con los países de la región en el fortalecimiento de sus sistemas de gobernanza ambiental y social.

El principal objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la eficiencia y efectividad del proceso técnico y administrativo de otorgamiento de las autorizaciones ambientales, siguiendo lo establecido en la normativa ambiental y las leyes vigentes.

República Dominicana enfrenta una serie de desafíos ambientales que requieren acciones coordinadas a nivel nacional para promover la conservación de los recursos naturales, proteger la salud de los habitantes, mitigar los impactos del cambio climático y fomentar un desarrollo sostenible incorporando la participación del público.

República Dominicana es uno de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático, por lo que la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de los recursos naturales, debe incluir medidas para evitar, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles impactos que puedan generarse, pero además las medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, así como aquellas para la gestión de desastres, en el marco del desarrollo sostenible.

Mediante el Programa de Acción Climática para un crecimiento económico sostenido (PBL) financiado por el BID, República Dominicana busca fortalecer la incorporación de los objetivos de la acción climática a la gestión del sector público, así como fortalecer la capacidad regulatoria existente para promover un uso resiliente del territorio. En este sentido, se han incluido una medida de política relacionada al procedimiento de autorización ambiental.

Diferentes situaciones internas y externas que se presentan en el proceso para las autorizaciones ambientales en República Dominicana, han obstaculizado la gestión de transparencia, eficiencia y calidad, por lo que es conveniente que la institución asuma acciones orientadas a la sostenibilidad integral para la mejora de las capacidades, las cuales propicien el fortalecimiento de la institucionalidad y el servicio brindado a la sociedad desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El proceso de las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales presenta debilidades, principalmente en los siguientes aspectos 1) capacidad de los técnicos involucrados en el proceso, 2) ausencia de procedimientos normalizados y 3) poco presupuesto para ejecutar el proceso, lo que genera 1) retrasos en los tiempos de respuesta establecidos, 2) procesos que favorecen emitir consideraciones subjetivas, 3) respuestas con pocas precisiones técnicas.

En septiembre de 2023, se realizó el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual se presentaron propuestas de acción y estrategias en el contexto de las diferentes dimensiones del desarrollo de las capacidades, tanto institucionales, sistémicas e individuales.

En el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales” se identificaron cinco ejes estratégicos para la mejora de las capacidades de las evaluaciones ambientales: i) fomentar la gestión sostenible en las evaluaciones ambientales; ii) fortalecer la resiliencia al cambio climático y gestión de riesgo de desastres; iii) garantizar la eficacia del proceso de las evaluaciones ambientales y su debido seguimiento; iv) propiciar la eficiencia del marco regulatorio relativo a las evaluaciones ambientales y; v) fortalecer las capacidades técnicas para las evaluaciones ambientales.

En tal sentido, uno de los aspectos prioritarios para mejorar las capacidades en el proceso de las evaluaciones ambientales para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales es el fortalecimiento de las capacidades técnicas, a los fines de acelerar los esfuerzos de la institución para implementar acciones costo-efectivas, favoreciendo el seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades autorizadas. Dentro de las acciones priorizadas se determinó la necesidad de hacer un diagnóstico detallado de los procesos internos y elaborar las herramientas necesarias para eficientizar el proceso de las evaluaciones ambientales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales clasifica las actividades, obras y proyectos por su potencial de impacto y según su complejidad, y le asigna una categoría en orden descendente, a saber: categoría A, categoría B, categoría C y categoría D.

Los tipos de autorizaciones ambientales considerados son: a) Licencia Ambiental, para la categoría A, b) Permiso Ambiental, para la categoría B, c) Constancia Ambiental, para la categoría C, y d) Certificado de Registro de Impacto Mínimo (CRIM), para la categoría D. Para cada tipo de autorización y según la categoría, los procesos varían en requerimientos y tiempos de vigencia.

Las Autorizaciones Ambientales son otorgadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran el uso o aprovechamiento de recursos naturales, fundamentada en los estudios ambientales y en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), que incluye medidas para evitar, mitigar, corregir, compensar y manejar los posibles impactos que puedan generarse.

La inducción se concibe como un proceso formativo sistemático en la que se prevé acompañamiento, orientación y apoyo al desarrollo profesional, con la finalidad de mejorar el proceso de las evaluaciones ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la integración efectiva de nuevo ingreso.

2. Objetivos

La consultoría tiene como Objetivo General realizar el **“Definir e implementar el programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales, integrado el cambio climático y las acciones de adaptación al riesgo de desastres”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

La consultoría tiene como Objetivos Específicos:

- a) Revisar y analizar detenidamente la guía metodológica para los procedimientos de evaluaciones ambientales elaborada, como la herramienta para la categorización de los proyectos (A, B, C, D) en base a tipo de proyectos y emisiones, impactos y riesgos claves de los proyectos y sus emisiones, y a los parámetros ambientales y sociales, vulnerabilidad ambiental y social del territorio, resiliencia climática y gestión de riesgos relativos al lugar de ubicación del proyecto.
- b) Diseñar el programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica dirigido al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en modalidad presencial y virtual.
- c) Implementar el programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica, mediante el dictado de **X** capacitaciones tipo talleres, seminarios u otros formatos que sean considerados pertinentes, los cuales se realizarán en la sede central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- d) Elaborar los informes de avances relativos a la definición e implementación del programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica, con sus debidos soportes (registro de participantes, fotos, material del programa de inducción, entre otros).

3. Alcance de los Servicios

El alcance de los trabajos para la **“Definición e implementación del programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,”** implica:

- a) Definir la estructura de un programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica, enfocándose en las necesidades de la institución y los participantes.
- b) Realizar reuniones con el Viceministerio de Gestión Ambiental y los demás viceministerios que intervienen en el proceso de las evaluaciones ambientales para el análisis de necesidades.
- c) Elaborar y presentar el contenido de las capacitaciones de acuerdo con el programa de inducción definido, así como las evaluaciones, los ejercicios y las prácticas, además del perfil de los facilitadores.
- d) Desarrollar el cronograma para la implementación del programa de inducción presencial.
- e) Identificar los recursos y requerimientos necesarios para la implementación del programa de inducción presencial.
- f) Dictar las capacitaciones según el programa de inducción definido y aprobado, así como dentro del cronograma establecido, a los fines de brindar información general, amplia y suficiente al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el uso de la guía metodológica para fortalecer la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales.
- g) Elaborar las capacitaciones sobre el uso de la guía metodológica en formato virtual para subirla a la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los fines de que el personal pueda reforzar los aprendizajes y también para nuevos ingresos.
- h) Realizar los informes respectivos para el seguimiento del programa de inducción, los cuales pueden contemplar recomendaciones para la mejora continua del proceso.

4. Actividades Clave

- a) Elaboración del plan de trabajo, indicando metodología a utilizar y cronograma de actividades.
- b) Realización de reuniones con los actores claves del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- c) Revisión y análisis de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, integrado el cambio climático y las acciones de adaptación al riesgo de desastres.
- d) Diseño y elaboración del programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica, así como el contenido de todas las capacitaciones que sean necesarias para propiciar la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales.

- e) Definición de los criterios y/o indicadores de sostenibilidad, de resiliencia climática y de gestión de riesgos por tipo de categoría de proyectos y por región del país, según su vulnerabilidad climática.
- f) Dictado de los talleres de capacitación en la modalidad presencial en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- g) Preparación de la inducción en modalidad virtual para que sea colgada en la plataforma de la institución.

5. Resultados y Productos Esperados

El programa de inducción sobre el uso de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales dirigido al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en la modalidad presencial como virtual deberá comprender los objetivos de capacitación, el esquema del contenido, las actividades, ejercicios y estudios de caso, las evaluaciones, la duración y los recursos necesarios.

Los resultados y productos esperados de esta consultoría son:

- 5.1. Programa de inducción diseñado sobre la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales, para ser implementado en modalidad presencial y virtual.
- 5.2. Dictado de los talleres de capacitación al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sede de la institución, según las necesidades y cronograma establecido.
- 5.3. Talleres de capacitación en la modalidad virtual colgados en la plataforma del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 5.4. Informe de resultados de la implementación del programa de inducción con las recomendaciones pertinentes para la mejora continua del proceso.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Entregables #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
Producto 1: Plan de Trabajo, que deberá contener la metodología a utilizar y el cronograma de actividades.	10%	(2 semanas a partir de la firma del contrato)
Producto 2: Informe borrador sobre el programa de inducción propuesto para las capacitaciones sobre el uso de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales.	20%	(2 meses)

Producto 3: Informe sobre el contenido definitivo de las capacitaciones de acuerdo con el programa de inducción aprobado, incluyendo las evaluaciones, los ejercicios y las prácticas, además del perfil de los facilitadores, así como el cronograma de implementación; luego de los comentarios obtenidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Banco Interamericano de Desarrollo.	30%	(4 meses)
Producto 4: Informe final de resultados de la implementación del programa de inducción con las recomendaciones pertinentes para la mejora continua del proceso.	40%	(8 meses)

6.1. Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato:** Firma consultora, suma alzada.
- **Duración:** 10 meses.
- **Ubicación Laboral:** República Dominicana.

7. Requisitos de los Informes

Todos los productos deberán ser presentados a la Unidad RND/CSD – Recursos Naturales, Desarrollo Rural y Gestión de Desastres Naturales del Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Santo Domingo, República Dominicana, en formato físico y en digital, finales y editables, según corresponda de acuerdo a lo estipulado para cada producto indicado en la Sección 5 de los presentes TdR.

El ámbito de la consultoría es nacional, aunque se puede realizar el trabajo de manera remota.

Todo producto resultante de esta consultoría debe ser presentado en idioma español.

8. Criterios de aceptación

La entrega de cada producto debe ser realizada en los plazos límites establecidos. El Banco Interamericano de Desarrollo contará con un plazo máximo de diez (10) días calendarios para realizar sus observaciones en conjunto con el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Posteriormente, de haber recibido las sugerencias y observaciones realizadas, el Consultor deberá incorporarlas debidamente.

EL Banco Interamericano de Desarrollo considerará aceptado en forma definitiva los productos entregados por el Consultor una vez esta haya verificado que los mismos cumplen con los requerimientos indicados en los TdR y el contrato respectivo

9. Otros Requisitos

9.1. Perfil de la firma consultora

El desarrollo de la consultoría demandará de la participación de una firma, consorcio, centro de estudio o institución académica con un equipo profesional disciplinar con las competencias y experiencias requeridas para la realización de la misma.

9.2. Requisitos generales

La firma consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Criterios de elegibilidad: ser elegible y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas, de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del BID aplicables.
- Requerimientos legales y de cumplimiento: encontrarse debidamente incorporada y registrada conforme a las leyes de su domicilio (o cada uno de sus miembros); Registros públicos vigentes y al día, según corresponda; encontrarse al día respecto a sus obligaciones fiscales; encontrarse al día respecto a las retenciones y pagos correspondientes a las leyes de seguridad social; haber celebrado la última asamblea anual, según corresponda.
- Experiencia general: la firma o grupo de firmas (en caso de consorcio), deberá acreditar experiencia de por lo menos diez (10) años en el desarrollo e implementación de programas de capacitación ambiental o de naturaleza similar a los alcances y entregables establecidos en estos TdR.
- Experiencia específica: se requiere que la firma o consorcio pueda demostrar una amplia experiencia en capacitación orientada a la gestión ambiental y los recursos naturales. De igual forma, la firma debe demostrar experiencia en educación ambiental.

La firma consultora deberá demostrar su experiencia a través de la compilación de los documentos requeridos en estos TdR, de los perfiles del personal clave que estaría trabajando y la presentación de un portafolio de consultorías y/o proyectos que avalen la capacidad de la empresa o consorcio en proyectos similares a los alcances y entregables indicados en este documento.

9.3. Personal clave

El equipo interdisciplinario estará integrado por profesionales de diferentes áreas que deben tener gran capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo; orientación a la calidad; capacidad para el trabajo con equipo multidisciplinario; capacidad de comunicación y redacción de informes técnicos, guías metodológicas.

10. Idiomas: Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito.

Coordinador del Proyecto

Fungirá como responsable de la consultoría. Desarrollará labores de dirección y coordinación de los equipos técnicos. Asumirá el rol de enlace técnico entre la firma consultora, el Banco y el MMARN.

Formación Profesional: formación académica de grado, maestría o especialización en ciencias ambientales.

Experiencia profesional: mínimo quince (15) años de experiencia, en capacitaciones relacionadas con la gestión ambiental y de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

Especialista en educación ambiental I

Formación Profesional: formación académica de grado como educador/docente con maestría o especialización en educación ambiental.

Experiencia profesional: mínimo diez (10) años de experiencia en docencia, preferiblemente en educación ambiental y/o gestión ambiental, experiencia en el dictado de talleres/capacitaciones.

Especialista en educación ambiental II

Formación Profesional: formación académica de grado como educador/docente con maestría o especialización en educación ambiental.

Experiencia profesional: mínimo diez (5) años de experiencia en docencia, preferiblemente en educación ambiental y/o gestión ambiental, experiencia en el dictado de talleres/capacitaciones.

Experto ambiental local (en el caso de que sea una firma consultora internacional, deberá contar con un profesional local)

Formación Profesional: formación académica de grado, maestría o especialización en ciencias ambientales.

Experiencia profesional: mínimo diez (10) años de experiencia, en gestión ambiental y de los recursos naturales, desarrollo sostenible y educación ambiental.

10.1. Personal de apoyo

La firma consultora o consorcio utilizará, en adición al personal clave, el personal técnico de apoyo necesario de acuerdo con la metodología de trabajo propuesta. Entre los cuales, debe contar con un diseñador gráfico que realice los diseños finales de las guías metodológicas y el folleto guía ilustrativo que se indican en estos TdR.

11. Supervisión e Informes

La supervisión y coordinación de las actividades de la firma consultora serán llevadas por el Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo de los consultores y funcionarios del BID, así como del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

12. Calendario de Pagos

El calendario de pagos se basa en los hitos o entregables indicados en la Sección 6 de estos TdR. Queda expresamente entendido que, el Banco no realiza pagos por adelantado.

12.1. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Producto 1: Plan de Trabajo	10%

2. Producto 2: Informe borrador sobre el programa de inducción propuesto para las capacitaciones sobre el uso de la guía metodológica para la mejora del proceso de las evaluaciones ambientales.	20%
3. Producto 3: Informe sobre el contenido definitivo de las capacitaciones de acuerdo con el programa de inducción aprobado, incluyendo las evaluaciones, los ejercicios y las prácticas, además del perfil de los facilitadores, así como el cronograma de implementación; luego de los comentarios obtenidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Banco Interamericano de Desarrollo.	30%
4. Producto 4: Informe final de resultados de la implementación del programa de inducción con las recomendaciones pertinentes para la mejora continua del proceso.	40%
TOTAL	100%

Consultoría ambiental para la consultoría “Apoyo y seguimiento a los procedimientos de mejora de las capacidades en las evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Lugar de trabajo: República Dominicana

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este requerimiento:

Estamos buscando un profesional especializado en optimizar los procesos de mejora de las capacidades en evaluaciones ambientales, con el fin de proponer soluciones que aumenten la efectividad de las acciones y estrategias identificadas en el “Diagnóstico y plan de acción para la mejora de capacidades en evaluaciones ambientales del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, debe tener capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios para que desempeñe funciones como Consultor de Apoyo Técnico para el seguimiento de las acciones prioritarias establecidas en la Cooperación Técnica de Apoyo que ejecuta el BID. Así como el diseño editorial del folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de evaluaciones ambientales.

Sus principales tareas se concentrarán en el análisis y revisión de todas los componentes que comprende la Cooperación Técnica, servirá de enlace entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el BID, las firmas consultoras y los consultores independientes contratados para el desarrollo de las actividades

Trabjará en coordinación con la División de Recursos Naturales, Desarrollo Rural y Gestion de Desastres Naturales (RND) asesora a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, RND lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/RND brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Esto es lo que hará:

- Mantener contacto directo con las firmas consultoras y consultores independientes durante el desarrollo de sus trabajos.
- Revisar los productos entregados por las consultorías respectivas y brindar sus recomendaciones de mejora al BID.
- Realizar informes técnicos sobre el avance y seguimiento de las consultorías en función al cronograma de ejecución de la Cooperación Técnica.
- Mantener reuniones periódicas con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la División de Recursos Naturales, Desarrollo Rural y Gestion de Desastres Naturales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Entregables #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
Producto 1: Propuesta de Plan de Trabajo y cronograma.	20%	febrero 2025
Producto 2: Informe técnico de avance.	30%	julio 2025
Producto 3: Informe técnico de avance.	20%	enero 2026
Producto 4: Informe técnico final.	30%	Junio 2026

Esto es lo que se necesita:

- **Educación:** Maestría o equivalente en ciencias ambientales, recursos naturales u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relevante, o la combinación equivalente de educación y experiencia en gestión ambiental y de los recursos naturales, evaluaciones de impacto ambiental y/o gestión de riesgos de desastres. Experiencia en recopilación, análisis y tratamiento de datos. Experiencia en consultorias de seguimiento y mejora de procesos, preferiblemente ambientales. Gran capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo; orientación a la calidad; capacidad para el trabajo con equipo multidisciplinario; capacidad de comunicación y redacción de informes técnicos y ejecutivos.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito.

Habilidades claves:

- Habilidades en relacionamiento, comunicación y gestión del conflicto
- Manejo de problemas y búsqueda de soluciones.
- Buen oyente
- Tener visión macro y sistémica
- Coherencia
- Capacidad de adaptación
- Conocimiento de sus límites.

Requisitos de los profesionales integrantes del equipo:

- **Ciudadanía:** Ser ciudadano de República Dominicana o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en República Dominicana.
- **Consanguinidad:** No tener miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 20 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos:

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Consultor como diseñador gráfico para la consultoría “Elaboración de los archivos digitales relativos a las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales y folleto guía ilustrativo del proceso de las evaluaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Lugar de trabajo: República Dominicana

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este requerimiento:

Estamos buscando un profesional en diseño gráfico, con excelentes habilidades artísticas creatividad e innovación, con capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios para que desempeñe funciones como Consultor de Apoyo Técnico para el diseño editorial de las guías metodológicas para la mejora de las capacidades en evaluaciones ambientales como herramienta del proceso de las autorizaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte de la Cooperación Técnica de Apoyo que ejecuta el BID. Así como el diseño editorial del folleto guía ilustrativo para los usuarios del servicio de evaluaciones ambientales.

Sus principales tareas se concentrarán en el diseño editorial de las guías metodológicas para los procedimientos de evaluaciones ambientales y folleto guía ilustrativo, ambos en formatos digitales y editables.

Trabjará en coordinación con la División de Recursos Naturales, Desarrollo Rural y Gestión de Desastres Naturales, (RND) asesora a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, RDN lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/RND brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática a escala subnacional, nacional, y regional.

Esto es lo que hará:

- Revisar y analizar las guías metodológicas para la mejora en el proceso de las evaluaciones ambientales y folleto guía ilustrativo, previamente realizadas y aprobadas.
- Elaborar los diseños editoriales correspondientes en armonía con el propósito del proyecto, considerando la elección adecuada de las tipografías a utilizar, las imágenes, gráficos, los colores, el diseño de página, es espaciado y la jerarquía visual.
- Realizar su trabajo tomando en cuenta las secciones y partes de la publicación sea digital o impresa, mediante una distribución clara de todos los elementos de los textos, tales como: portada, contraportada, créditos, aspectos legales, índice, desarrollo de temas y referencias.
- Presentar las propuestas previamente, para que sean aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la División de Recursos Naturales, Desarrollo Rural y Gestión de Desastres Naturales, (RND) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Entregables

Los productos específicos que deberá entregar el consultor corresponden a los archivos digitales de cada guía metodológica y el folleto guía ilustrativo listos para su impresión en los siguientes formatos:

1. PDF de alta resolución (300 dpi) en colores CMYK, con rebases de 5 mm y guías de corte para impresión offset de los interiores y forros por separado;
2. PDF de alta resolución (300 dpi) en colores RGB, sin rebases ni guías de corte de los interiores, incluyendo portada al inicio y contraportada al final;
3. PDF de mediana resolución (150 dpi) en colores RGB, sin rebases ni guías de corte de los interiores, incluyendo portada al inicio y contraportada al final;
4. Archivos editables en Adobe InDesign CC de los interiores de cada guía y sus forros correspondientes, incluyendo todas las tipografías utilizadas y gráficos (fotos, ilustraciones, mapas, gráficas, esquemas) vinculados a dichos archivos editables.
5. Todos los mapas, diagramas, esquemas, gráficas e ilustraciones elaboradas para este(os) producto(s), deberán ser entregadas en su formato original editable (únicamente Adobe Illustrator y/o Photoshop) en capas, independientemente de que el Consultor haga versiones aplanadas (flattened) de las mismas para vincularlas a la diagramación final en Adobe InDesign.

Otros puntos a considerar

La División de Cambio Climático del Banco Interamericano de Desarrollo toma como cuartilla editorial 1,700 caracteres, que es lo que hay que considerar para la corrección y revisión de textos.

Uso de fuentes tipográficas: Se deberán utilizar fuentes Open Type o True Type que tengan, como mínimo, fuentes regular, itálica, bold y bold itálica; deben tener acentos y letra ñ.

Uso de colores (CMYK - RGB - Pantone / perfil de color). Los archivos InDesign CC e Illustrator CC deberán usar el perfil de color CMYK U.S. Web Coated (SWOP) v2. Los archivos Photoshop CC podrán trabajarse en RGB durante el proceso editorial, pero las versiones finales que estén vinculadas a archivos InDesign e Illustrator, deberán tener el perfil CMYK U.S. Web Coated (SWOP) v2. Las paletas de colores utilizados en InDesign e Illustrator deberán ser CMYK Process, nunca RGB ni tintas directas (Pantone). En caso de usar colores Pantone, estos deberán convertirse a cuatricromía (CMYK).

Uso de imágenes (BID, autores de la obra editada, CC Web, resolución, permisos). Todas las imágenes usadas en las publicaciones BID deben contar con el permiso por escrito correspondiente del autor. En caso de usar materiales del Banco de imágenes del BID o del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá consultarse con el responsable de dicho banco el tipo de permiso disponible para determinar si puede o no usarse. Las imágenes obtenidas en la web con licencia Creative Commons no podrán usarse en publicaciones si no se cuenta con el permiso por escrito del poseedor de los derechos de uso.

Nota: Podrá el BID y/o Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dar algunas orientaciones particulares sobre las características editoriales para el diseño de las guías metodológicas y el folleto guía ilustrativo.

Cronograma de Entregas y Pagos:

Entregables #	Porcentaje	Fecha Estimada de Entrega
---------------	------------	---------------------------

Producto 1: Propuesta de Plan de Trabajo y cronograma.	10%	enero 2026
Producto 2: Cuartilla editorial de las guías metodológicas y el folleto guía ilustrativo para la revisión y aprobación correspondiente.	40%	marzo 2026
Producto 3: Archivos digitales de las guías metodológicas, luego de los comentarios obtenidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del BID.	30%	abril 2026
Producto 4: Archivos digitales del folleto guía ilustrativo, luego de los comentarios obtenidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del BID.	20%	mayo 2026

Esto es lo que se necesita:

- **Educación:** formación académica como diseñador gráfico.
- **Experiencia:** Mmínimo diez (10) años de experiencia, preferiblemente en diseños relativos a educación ambiental o gestión ambiental. Capacidad para crear composiciones gráficas digitales ajustadas a las necesidades de la consultoría, capacidad de comunicación. Presentación del portafolio de los diseños editoriales realizados.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito.

Habilidades claves:

- Habilidades artísticas para el dibujo, uso del color y perspectiva
- Conocimientos de tipografía
- Capacidad de crear imágenes originales adaptadas a los contenidos
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar

Requisitos de los profesionales integrantes del equipo:

- **Ciudadanía:** Ser ciudadano de República Dominicana o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en República Dominicana.
- **Consanguinidad:** No tener miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 06 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos:

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva.**

- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB